

Ficha de datos de seguridad

Conforme al Anexo II del REACH - Reglamento 2015/830

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o empresa

1.1. Identificador del producto

Código: ZARA_F4
Denominación: COMBICLEAN
Nombre químico y sinónimos: DETERGENTES PARA HORNOS

1.2. Usos identificados pertinentes de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos: DETERGENTE ALCALINO PARA HORNOS

Usos identificados	Industriales	Profesionales	Consumo
detergente para hornos	-	✓	-
Usos desaconsejados			

No utilizar para usos distintos a los indicados

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: ALI Group S.r.l.
Dirección: VIA SCHIAPARELLI 15
Localidad y País: 31029 VITTORIO VENETO (TV)
ITALIA
tel. +39 0438 9110
fax -

correo electrónico de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad
Resp. de la comercialización:

lainox@lainox.com
ALI Group S.r.l.

1.4. Teléfono de emergencia

Para información urgente dirijase a

Centro Antivenenos de Milán 02 66101029 (CAV Hospital Niguarda Ca' Granda - Milán) (H24)
Centro Antivenenos de Pavía 0382 24444 (CAV IRCCS Fundación Maugeri - Pavía)
Centro Antivenenos de Bérgamo 800 883300 (CAV Hospitales Reunidos - Bérgamo)
Centro Antivenenos de Florencia 055 7947819 (CAV Hospital Careggi - Florencia)
Centro Antivenenos de Roma 06 3054343 (CAV Policlinico Gemelli - Roma)
Centro Antivenenos de Roma 06 49978000 (CAV Policlinico Umberto I - Roma)
Centro Antivenenos de Nápoles 081 7472870 (CAV Hospital Cardarelli - Nápoles)
La lista de los Cav autorizados para acceder al Archivo de Preparados Peligrosos puede verse en el enlace <https://preparatipericolosi.iss.it/cav>.

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto se clasifica como peligroso de acuerdo con las disposiciones previstas en el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y modificaciones y adaptaciones sucesivas). Por lo tanto el producto requiere una ficha de datos de seguridad de conformidad con las disposiciones del Reglamento (UE) 2015/830.

La información eventual adicional relativa a los riesgos para la salud y/o el medio ambiente se incluyen en las secc. 11 y 12 de esta ficha.

Clasificación e indicaciones de peligro:

Sustancia o mezcla corrosiva para los metales, categoría 1	H290	Puede ser corrosivo para los metales.
Corrosión cutánea, categoría 1A	H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares grave
Lesiones oculares graves, categoría 1	H318	Provoca lesiones oculares graves.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado de peligro de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y modificaciones y adaptaciones sucesivas.

Pictogramas de peligro:



Advertencias: Peligro

Indicaciones de peligro:

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H290 Puede ser corrosivo para los materiales

Consejos de prudencia:

P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagando.
P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o con el pelo): quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua o ducharse.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

Contiene: HIDRÓXIDO DE SODIO

Ingredientes conformes al Reglamento (CE) Nr. 648/2004

Inferior a 5% fosfonatos, tensioactivos no iónicos

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior a 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los ingredientes

3.1. Sustancias

Información no pertinente

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación 1272/2008 (CLP)
HIDRÓXIDO DE SODIO		
CAS 1310-73-2	$11 \leq x < 12,5$	Met. Corr. 1 H290, Skin Corr. 1A H314, Eye Dam. 1 H318 Skin Corr. 1A; H314: $C \geq 5\%$ Skin Corr. 1B; H314: $2\% \leq C < 5\%$ Skin Irrit. 2; H315: $0,5\% \leq C < 2\%$ Eye Irrit. 2; H319: $0,5\% \leq C < 2\%$
CE 215-185-5		
INDEX 011-002-00-6		
Nr. Reg. 01-2119457892-27-XXX		
POLÍMERO FOSFÓNICO		
CAS	$1,5 \leq x < 2$	Met. Corr. 1 H290, Eye Dam. 1 H318
CE		
INDEX -		
CAPRYLETH-9 CARBOXYLIC ACID		
CAS 53563-70-5	$1 \leq x < 1,5$	Eye Dam. 1 H318
CE 611-013-1		
INDEX -		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se incluye en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quitar las lentes de contacto, si lleva. Lavarse inmediatamente con abundante agua durante al menos 30/60 minutos, abriendo bien los párpados. Acudir inmediatamente a un médico.

PIEL: Quitarse las prendas contaminadas. Ducharse inmediatamente. Acudir inmediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Beber la mayor cantidad de agua posible. Acudir inmediatamente a un médico. Inducir el vómito sólo bajo indicación del médico.

INHALACIÓN: Consultar de inmediato al médico. Trasladar al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Si la respiración se hace dificultosa, practicar la respiración artificial. Adoptar precauciones adecuadas para el socorrista.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se conocen datos específicos sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvo y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar dispositivos de protección adecuados (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Garantizar un sistema de puesta a tierra adecuado para instalaciones y personas. Evitar el contacto con los ojos y con la piel. No inhalar eventuales polvos o vapores o nieblas. No comer, beber ni fumar durante el uso. Lavarse las manos después del uso. Evitar la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conservar solo en el contenedor original. Conservar en un lugar ventilado, lejos de fuentes de ignición. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Mantener el producto en contenedores claramente etiquetados. Evitar el sobrecalentamiento. Evitar golpes violentos. Conservar los contenedores lejos de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible

SECCIÓN 8. Control de la exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

EU	OEL EU	Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2020

HIDRÓXIDO DE SODIO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV-ACGIH		2				PIEL

Leyenda:

(C) = CEILING ; INALAB = Fracción Inhalable ; RESPIR = Fracción Respirable; TORAC = Fracción Torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos de protección personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Contemplar ducha de emergencia con cubeta para el rostro.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III clase K

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.

En el caso de preparados, la resistencia de los guantes de trabajo debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de desgaste que depende de la duración y del modo exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría III (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Se aconseja llevar protector facial de capucha o combinada con gafas herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el producto, se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A, cuya clase (1, 2 o 3) deberá elegirse en relación a la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en caso de que las medidas técnicas adoptadas no sean suficientes para limitar la exposición del trabajador a los valores umbrales tomados en consideración. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un

autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas aquellas de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	líquido
Color	amarillo
Olor	inodoro
Umbral olfativo	No disponible
pH	13
Punto de fusión o de congelación	No disponible
Punto inicial de ebullición	No disponible
Intervalo de ebullición	No disponible
Punto de inflamación	No disponible
Tasa de evaporación	No disponible
Inflamabilidad de sólidos y gases	No inflamable
Límite inferior de inflamabilidad	No disponible
Límite superior de inflamabilidad	No disponible
Límite inferior de explosividad	No disponible
Límite superior de explosividad	No disponible
Presión de vapor	No disponible
Densidad de vapor	No disponible
Densidad relativa	1,08
Solubilidad	Soluble en agua
Coefficiente de reparto: n-octanol/agua	No disponible
Temperatura de auto-inflamación	No disponible
Temperatura de descomposición	No disponible
Viscosidad	No disponible
Propiedades explosivas	no se clasifica como explosivo, no contiene sustancias explosivas según el Reg. CLP Art. (14 (2))
Propiedades oxidantes	el producto no es una sustancia oxidante

9.2. Otra información

VOC: 0

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en particular. De todos modos, atégase a las precauciones usuales para los productos químicos.

HIDRÓXIDO DE SODIO

Evitar la exposición a: humedad, aire, fuentes de calor.

HIDRÓXIDO DE SODIO

Evitar la exposición a: humedad, aire, fuentes de calor.

10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Información no disponible

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en función de las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

POLÍMERO FOSFÓNICO

No está disponible información específica sobre el preparado como tal.

La información que sigue se basa en el comportamiento toxicológico de los componentes.

Datos de literatura indican LD-50 oral rata >2000 mg/Kg.

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible

Efectos interactivos

Información no disponible

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:

> 20 mg/l

ATE (Oral) de la mezcla:

>2000 mg/kg

ATE (Cutánea) de la mezcla:

>2000 mg/kg

POLÍMERO FOSFÓNICO

LD50 (Oral) > 2000 mg/kg rata

LD50 (Cutánea) > 2000 mg/kg rata

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Provoca irritación cutánea

Clasificación en base al valor experimental del Ph

POLÍMERO FOSFÓNICO

Irritabilidad primaria:

* en la piel (Conejo OECD 404):

Corrosivo en la piel y en las mucosas.

Provoca quemaduras cutáneas graves y lesiones oculares graves.

* en los ojos (Conejo OECD 405):

Fuertemente corrosivo.

Provoca lesiones oculares graves.

LESIONES OCULARES GRAVES / IRRITACIÓN OCULAR

Provoca lesiones oculares graves

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

POLÍMERO FOSFÓNICO

Sensibilización (Conejillo de Indias OECD 406): Basándose en los datos disponibles los criterios de clasificación no se cumplen.

* Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción)

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) – EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) – EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

HIDRÓXIDO DE SODIO

LC50 - Peces	189 mg/l/96h peces
EC50 - Crustáceos	40,4 mg/l/48h ceriodaphnia dubia

POLÍMERO FOSFÓNICO

EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h daphina
-------------------	------------------------

CAPRYLETH-9 CARBOXYLIC ACID

LC50 - Peces	> 100 mg/l/96h
--------------	----------------

12.2. Persistencia y degradabilidad

HIDRÓXIDO DE SODIO

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

Información no disponible

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible

12.5. Resultados de la evaluación PBT y mPmB

En base a los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq a 0,1%.

12.6. Otros efectos adversos

Información no disponible

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU

ADR/RID, IMDG, IATA: 1824

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: HIDRÓXIDO DE SODIO EN SOLUCIÓN
 IMDG: SODIUM HYDROXIDE SOLUTION
 IATA: SODIUM HYDROXIDE SOLUTION

14.3. Clases de peligro para el transporte

ADR/RID: Clase: 8 Etiqueta: 8

IMDG: Clase: 8 Etiqueta: 8

IATA: Clase: 8 Etiqueta: 8



14.4. Grupo de embalaje

ADR/ RID, IMDG, IATA: II

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR/RID: NO
 IMDG: NO
 IATA: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR/RID: HIN -Kemler: 80 Cantidades Limitadas: 1L

Código de restricción en túnel: (E)

Disposición Especial: -
 IDMG: EMS: F-A, S-B Cantidades Limitadas: 1L

IATA: Cargo: Cantidad máxima: 30 L

Pass.: Cantidad máxima: 1 L

Instrucciones especiales: A3, A803

Instrucciones Embalaje: 855

Instrucciones Embalaje: 851

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del convenio MARPOL y al código IBC

N.D.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directiva 2012/18/CE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o las sustancias contenidas según el Anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto
Punto 3

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

En base a los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje \geq a 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deben ser sometidos a vigilancia sanitaria efectuada según las disposiciones del art. 41 del Dec.Leg. 81 del 9 de abril de 2008 salvo que el riesgo para la seguridad y la salud del trabajador haya sido evaluado irrelevante, con arreglo al art. 224 apartado 2.

Reglamento (CE) Nr. 648/2004

Ingredientes conformes al Reglamento (CE) Nr. 648/2004

El(los) tensioactivo(s) contenido(s) en este formulado es(son) conforme(s) a los criterios de biodegradabilidad establecidos por el Reglamento (CE) Nr. 648/2004 relativo a los detergentes. Todos los datos de soporte están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y serán proporcionados, bajo su pedido explícito o a pedido de un productor del formulado, a las antes mencionadas autoridades.

D.Lgs. 152/2006 y modificaciones posteriores

Emissiones según Parte V Anexo I:

AGUA 89,01 %

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha realizado una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

HIDRÓXIDO DE SODIO

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) mencionadas en las secciones 2-3 de la ficha:

Met. Corr. 1	Sustancia o mezcla corrosiva para los metales, categoría 1
Skin Corr. 1A	Corrosión cutánea, categoría 1A
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Skin Irrit. 2	Irritación cutánea, categoría 2
H290	Podría ser corrosivo para los metales.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- CAS NUMBER: Número del Chemical Abstract Service
- EC50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE NUMBER: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancía peligrosa de la Asociación internacional del transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población sujeta a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancía peligrosa
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX NUMBER: Número identificativo en el Anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50%
- LD50: Dosis letal 50%
- OEL: Nivel de exposición profesional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV CEILING: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Clase de peligrosidad acuática (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)

12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)

13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)

14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)

15. Reglamento (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)

16. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition

- Handling Chemical Safety

- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)

- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology

- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition

- Sitio Web IFA GESTIS

- Sitio Web Agencia ECHA

- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Notas para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad e integridad de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Suministrar adecuada formación al personal empleado en la utilización de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químico físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento I Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico físicas se muestran en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto está basada en los métodos de cálculo en virtud del Anexo I del CLP Parte 3, salvo que se indique de modo diferente en la sección 11

Peligro para el ambiente: La clasificación del producto está basada en los métodos de cálculo en virtud del Anexo I del CLP Parte 4, salvo que se indique diversamente en la sección 12.